



CORDOBA, 17 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 34782/2016 y la Nota N° 1937/2016, por las que la Oficina del Honorable Consejo Directivo y el Area Enseñanza, solicita la adquisición de impresoras; y,

CONSIDERANDO:

Que los equipos existentes son obsoletos para la utilización de los usuarios que en cada sector se desempeñan.

Que es necesario adquirir dos equipos, para ser afectados a las tareas diarias de cada oficina, a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades que en cada uno se llevan a cabo.

Que en virtud de lo solicitado, se requirieron presupuestos con las cotizaciones pertinentes, aconsejándose la adquisición de dos equipos de impresoras MFL HP LASERJET PRO M127NF, a la firma Venex Computación de Jeiji Jorge Eduardo, por un monto total de \$ 9.858,00; por compra menor según lo estipula la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior.

Que la erogación será solventada con Fondos de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar la adquisición de Dos (02) equipos de Impresoras MFL LASERJET PRO M127NF a la firma VENEX COMPUTACION de Jeiji Jorge Eduardo, por un monto total de \$ 9.858,00 (Pesos Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho), para ser destinados a la Oficina del Honorable Consejo Directivo y al Area Enseñanza.

ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 4.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
 DECANO
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1091-16.